

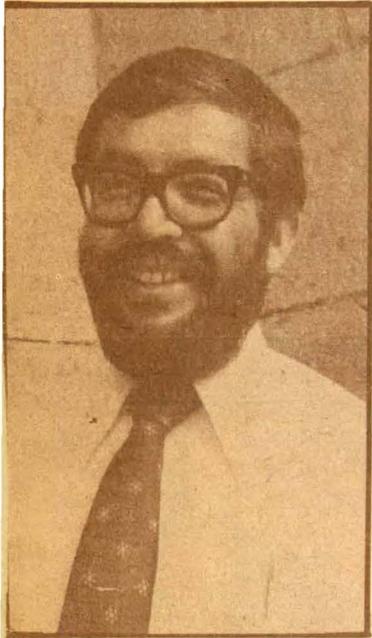
Procurador de notoriedad

antifuturista

Pero Le

Hace Alfuturismo

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



Con la intención aparente de combatir el futurismo, el procurador Agustín Alanís Fuentes hizo en Tuxtla Gutiérrez, la semana pasada, futurismo.

El foro y la ocasión eran inapropiados. Se trataba de una reunión de procuradores de la zona sur. Nadie intentó explicarse bajo qué criterio geográfico el Distrito Federal, que es la jurisdicción de Alanís Fuentes, se encuentre ubicado en el sur. Nadie intentó explicárselo, porque el procurador capitalino asiste regularmente a este género de juntas, probablemente por vez primera en la historia, lo que le ha dado ya una dimensión nacional.

“Con la voz entrecortada”, según lo describe la información de *El Día*, Alanís Fuentes dijo: “No es correcto que andemos hablando y haciendo declaraciones de acuerdo a nuestra conveniencia... no se trata de una carrera a ver quién llega primero; no se trata de una competencia entre procuradores y secretarios de Estado a ver quién es más abuzado. Nuestra responsabilidad es México y su presidente. Debemos servir dentro de una función institucional. No nos ha cortado el presidente un listón a ver quién llega primero... (es necesario) acabar con esas situaciones de futurismo y de bataclanes en las declaraciones que desorientan a la opinión pública... Cada quién jala por su lado, cada quién dice lo que quiere. Hay que cambiar impresiones antes de declarar algo en lo cual están involucradas varias dependencias oficiales”.

Habría que comenzar preguntándole al procurador Alanís Fuentes si él intercambió impresiones con sus colegas en el gabinete antes de formular estas declaraciones, toda vez que en ellas están involucradas no sólo varias dependencias oficiales, sino todas, pues el declarante no hizo excepción alguna. Habría que interrogarlo también si no estaba autoacusándose al decir que los funcionarios “decimos cosas que no nos corresponden para adornarnos y perjudicamos a la institución y nos perjudicamos a nosotros y a la imagen del gobierno”.

Habría que saber también qué quiere decir el procurador Alanís Fuentes cuando demandó de los funcionarios públicos que hagan a un lado “absolutamente” sus aspiraciones políticas. Tomadas al pie de la letra sus palabras, entrañan un absurdo o un riesgo: ¿Cómo van a carecer de aspiraciones políticas los funcionarios públicos? Si en efecto no las tienen, o son simples robots que lo mismo trabajarían en el gobierno que en una fábrica de corcholatas; o son tecnócratas a quienes importa sólo la eficiencia sin considerar las repercusiones sociales y políticas de su actividad. La prestación del servicio público, teniendo conciencia de lo que esto significa es, en sí misma, una aspiración política.

Si a lo que se refiere el procurador del Distrito Federal es a que los funcionarios no deben procurar su propio ascenso, que en tratándose en los miembros del gabinete sólo tiene una meta posible, la presidencia de la República, es preciso detenerse a reflexionar en las implicaciones de la afirmación.

Nadie ignora que la decisión sobre quién debe ser presidente de la República corresponde estrictamente sólo al presidente de la República. Por supuesto, el acto de voluntad correspondiente tiene que ser un acto inteligente (no en el sentido de acertado, porque no siempre lo ha sido), porque debe tener presentes los diversos factores en juego, las fuerzas

sociales en presencia, la coyuntura particular en que la resolución debe producirse, etcétera. Eso no quita, sin embargo, que los secretarios de Estado no realicen, aunque no siempre lo tengan en la conciencia, su trabajo con una doble finalidad (en el mejor de los casos): por un lado, cumplir la tarea institucional que les fue asignada; y, por otro mostrar su eficiencia, “cumplirle” al presidente que los nombró, probarle que son capaces de sucederlo.

¿Es legítimo que los secretarios de Estado ejerzan esa doble perspectiva? Suponemos que sí, siempre que la gana de lucimiento personal no vaya en desmedro del cumplimiento institucional. Si lo primero resulta de lo segundo, es útil que ocurra porque de ese modo el presidente alcanza un mayor conocimiento de las personas y podrá tomar la decisión más conveniente en las circunstancias. Admitir como imposible o innecesario influir en el ánimo presidencial sobre la base de los méritos, sería permitir que eventualmente obre sólo el capricho del presidente, y sería tolerar la rigidización de un poder fuertemente personalista.

En tal sentido, el futurismo que alarma a Alanís Fuentes, aunque él mismo no deje de practicarlo, no es nunca precoz, estrictamente hablando. El 1 de diciembre de cada seis años, cuando se retratan juntos los secretarios Estado (y los procuradores, pues, para que don Agustín reafirme su idea de que la Procuraduría del Distrito ya no es una oficina de cuarta clase), cada uno de ellos inicia su propia carrera hacia el ascenso. Los estilos de promoción pueden ser diversos. La aceptación de que así se procede puede ser consciente o inconsciente. Pero a nadie escapa que en un sistema donde se ha requerido ser cardenal para llegar a Papa, el hecho mismo de ser nombrado miembro del colegio cardenalicio abre, inexorablemente, expectativas respecto del futuro inmediato.

El futurismo existe, pues, de manera inevitable, como parte del mecanismo de selección del presidente. Eso no quiere decir que siempre tenga fundamento en los hechos. Al finalizar el segundo año de gobierno de Echeverría, quien habría de sucederlo, no era ni siquiera secretario de Estado, sino director de la Comisión Federal de Electricidad. Sólo en ese sentido puede hablarse de un futurismo prematuro, pues las condiciones para la decisión final sobre la sucesión presidencial aparecen dadas, históricamente, en el último cuatrimestre del quinto año de gobierno, y sólo entonces.

El futurismo es resultado de la porción mágica que es ingrediente de nuestro sistema político. Hacen futurismo no sólo los políticos profesionales, sino todos cuantos tienen aptitud de participar o aun simplemente de ver la actividad política. Aquellos, los políticos profesionales, practican el futurismo porque desean una ubicación, si se les ha dejado fuera del mecanismo de poder; o porque desean mejorar sus posiciones. Los que simplemente ven, y los que observan preocupados el desarrollo de las cosas, practican el futurismo por la gana, por la angustia nacida de una necesidad, de que la situación nacional no sea en el porvenir tan abrumadora como en el presente, y porque aspiran a que otro presidente, confiable por desconocido, sea capaz de responder a los retos a que debe enfrentarse.

Esa oscura esperanza de que el próximo sí haga lo necesario se une a una explicable evasión de la realidad. Acaso porque nos sentimos en dificultad de afrontar los problemas de esta hora, queremos abocarnos a los de mañana, que por irreales parecen más manejables, más asibles. Por eso no estamos contentos con el día de hoy, esperando que el día de mañana nos depare una suerte mejor. Mañana estaremos inconformes con esa jornada, y confiaremos de nuevo todo, la mejoría de los bienes y la supresión de los males, al porvenir.